

POLÍTICA EDITORIAL

INTRODUCCIÓN

Psicogente es una revista científica, revisada por pares (doble ciego), que publica investigaciones en psicología y en ciencias sociales y de la salud asociadas a ella, con el propósito de divulgar y actualizar los avances científicos-tecnológicos entre investigadores, académicos y profesionales interesados en el campo psicológico a través de artículos de resultados de investigación, revisiones, revisiones sistemáticas, metanálisis y artículos de reflexión ajustados al estilo de publicación de la American Psychological Association (APA).

Psicogente es editada semestralmente, publicada en los meses de enero y julio, por la casa editorial Ediciones Universidad Simón Bolívar, perteneciente a la Vicerrectoría de Investigación e Innovación de la Universidad Simón Bolívar (Colombia). Circula desde 1998 en su edición impresa y desde el 2008 en formato electrónico en sistema Open Access, publicando en español, inglés y portugués.

Psicogente en su alcance pretende ser identificada como medio de divulgación de alto impacto de alcance internacional, convirtiéndose en un referente de calidad científica y académica para investigadores, docentes y estudiantes así como para la comunidad en general interesados en el campo de la psicología, de las ciencias sociales y humanas y de la salud.

Psicogente en procura de las buenas prácticas en el desarrollo de la ciencia y la investigación rechazará todos aquellos artículos que implícita o explícitamente contengan experiencias, métodos, procedimientos o cualquier otra actividad que sigan prácticas poco éticas, discriminatorias, ofensivas, agresivas, etcétera; según el del Código Deontológico y Bioético sobre el ejercicio de la profesión de psicología en Colombia, Ley 1090 de 2006, los Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos consignados en la declaración de Helsinki de la asociación médica mundial y los principios éticos de los psicólogos y código de conducta de la American Psychological Association (APA) incluyendo las enmiendas de 2010 o aquellos que, de presentar, no expresen claramente cualquier tipo de conflicto de intereses, quedando entonces a juicio del Comité Editorial su publicación.

TIPO DE PUBLICACIONES

Psicogente publica artículos inéditos, originales, resultados de procesos de investigación Científica, cuyas principales categorías son:

Artículos de Resultados de Investigación: los cuales expresarán de manera detallada resultados originales de investigaciones científicas terminadas. Bajo componentes que detallan uno a uno los elementos básicos de un proceso investigativo riguroso: Introducción, Metodología, Resultados, Conclusiones y/o Discusiones. Con un mínimo de 30 referencias.

Artículos de Revisión: Producto de investigaciones que analizarán, sistematizarán e integrarán los resultados de investigaciones, publicadas o no, en un campo de la ciencia o de la tecnología, que den cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo, y caracterizado por una rigurosa revisión bibliográfica. Siendo de tipo: Revisión Sistemática y/o Metanálisis. Con un mínimo de 50 referencias.

Artículos de Reflexión: Los cuales presentan resultados de investigación terminadas desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica por parte del autor, sobre un tema específico, trabajando fuentes originales y haciendo los análisis a la luz de otros hallazgos, con los cuales pueda reforzar o controvertir puntos de vista, estableciendo al final una línea de pensamiento clara que permita al lector profundizar en la temática que esté investigando. Con un mínimo de 40 referencias.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

Para la postulación de cualquier tipo de artículo, Psicogente exige en su redacción seguir las normas vigentes de estilo de publicación de la American Psychological Association (APA) recogidas en el Manual de publicaciones de la American Psychological Association (última Edición) (Para mayor información puede verificar <http://www.apastyle.org/>).

La extensión total del artículo no debe exceder las 25 páginas, incluidas las Referencias.

La Primera página (1), corresponde a la caratula de presentación (Template Psicogente); en esta debe aparecer el Título del artículo (en letra Times New Roman 16 puntos, Negrita, uso de mayúsculas y minúsculas, alineación derecha); el nombre y los apellidos del autor o los autores del artículo (en letra Times New Roman 11 puntos, Negrita, uso de mayúsculas y minúsculas, Centrado), junto con la afiliación institucional correspondiente (en letra Times New Roman 11 puntos cursiva, uso de mayúsculas y minúsculas, Centrado). Seguido por el Resumen y palabras Clave.

-El Resumen, debe indicar de manera sucinta el contenido del artículo en un texto no mayor a 250 palabras. Especificar para su construcción: Tipo de artículo (De resultados, De Revisión o de Reflexión). Objetivo de la investigación. Método empleado. Resultados. Discusiones.

-Las Palabras claves, deben contener entre 3 y 6 palabras. Deben expresar con precisión el contenido del trabajo. Tenga en cuenta las palabras clave con las que su trabajo sería identificado con facilidad por los buscadores de las bases de datos.

Independientemente del idioma en el que sea presentado cualquier artículo, tendrá que incluir en la primera página en español y en inglés, lo siguiente: el título (title), resumen (abstract) y palabras clave (key words).

Como nota de pie de página se solicita: 1. Indicar el nombre y fuente de financiamiento del proyecto del cual deriva el artículo. 2 Título profesional, Cargo, Nombre del Departamento o facultad en donde labora y el E-mail de contacto de cada uno de los autores.

La segunda página (2) en adelante corresponden al cuerpo del artículo. Todos los artículos se exigen en formato Word; a una columna; interlineado 1.5; con tipo de letra Times New Roman, tamaño 12; con 2.54cm para los cuatro márgenes.

Para los títulos y subtítulo de la secciones se debe emplear Negrita. Se deben usar cursivas y no comillas, para resaltar términos clave dentro del texto; las negrillas son sólo para el caso de los títulos que van dentro del texto. Tenga en cuenta el uso de sangrías al inicio de cada párrafo. Se hace necesario que cuando el artículo tenga tablas o figuras, estas deben ir ubicadas en el lugar exacto en donde usted considere que debe presentarse, nunca como anexo.

Como parte del cuerpo del artículo tenga en cuenta la estructura general que implica:

-Introducción: Involucra una recapitulación de la temática a desarrollar, los avances teóricos y antecedentes investigativos que sustentan el trabajo desarrollado en el artículo. Supone una muestra de la relevancia de lo trabajado, junto con los objetivos y propuestos para la consecución del mismo. Este debe estar debidamente citado y puede contener tantos subtítulo como el autor considere necesario.

-Método: Incluye la especificación de la organización llevada a cabo para alcanzar los objetivos propuestos a lo largo del trabajo presentado. Implica la presencia de subapartados que den muestras de: Diseño empleado, Instrumentos para la recolección de la información, Participantes, Procedimientos desarrollados, Análisis de datos y Conflicto de interés.

-Resultados: Muestra la estructuración de los datos recolectados en función a los objetivos propuestos. Deben ser presentados de manera clara y precisa acorde al método planteado, incluya en este mismo apartado las tablas y figuras necesarias para presentar los resultados.

Discusiones: Determina la yuxtaposición de los resultados con el bagaje teórico que antecede y sustenta al trabajo desarrollado. Supone una muestra de las reflexiones del autor en relación al nuevo conocimiento generado en dialogo con el conocimiento ya existente.

Referencias: Deben ser estructuradas teniendo en cuenta Normas de la American Psychological Association (APA)- última edición (sexta). Cada cita desarrollada a lo largo del manuscrito presentado debe encontrarse referenciada en este apartado. Cada referencia es un párrafo aparte, deben estar organizadas en orden alfabético, se estructuran en interlineado 1,5 y debe aplicarse sangría francesa para su presentación.

Algunas consideraciones que ofrecen las Normas de la American Psychological Association (APA)- última edición, en cuanto al estilo de citas y referencias son las siguientes:

A- Citas de Referencia dentro del Artículo

Una cita es la expresión parcial de ideas o afirmaciones incluidas en un texto con referencia precisa de su origen o fuente y la consignación dentro de la estructura del texto. En el estilo APA se utilizan paréntesis dentro del texto en lugar de notas al pie de página o al final del texto, como en otros estilos. La cita ofrece información sobre el autor y año de publicación, que conduce al lector a las referencias bibliográficas que se deben consignar al final del documento.

- **Obras con un solo autor.** Se debe citar por autor fecha (el apellido del autor solo con la inicial en mayúscula, el signo de puntuación coma, el año de publicación del texto o documento citado), permite al lector localizar la fuente de información en orden alfabético, en la lista de referencias al final del artículo. Estas se pueden realizar como indican los siguientes ejemplos:

Gravini (2005) estableció que los estilos de aprendizaje...

En un estudio reciente sobre estilos de aprendizaje (Gravini, 2006)...

Así, cuando el apellido del autor citado forma parte de la narrativa del artículo (primer ejemplo), se incluye solamente el año de publicación del documento citado entre paréntesis. En el segundo ejemplo, el apellido y la fecha de publicación del documento citado no forman parte de la narrativa del artículo, por consiguiente ambos elementos se incluyen entre paréntesis, separados por una coma. Cuando la fecha y el apellido forman parte de la oración, no llevan paréntesis.

- **Obras con múltiples autores.** Cuando un documento tiene *dos autores*, se deben citar ambos cada vez que la referencia ocurre en el artículo. Pero cuando un documento tiene *más de dos y menos de seis*, se cita a todos los autores la primera vez que ocurre la referencia en el artículo. En las citas posteriores

del mismo documento, se nombra el apellido del primer autor seguido de la palabra otros o de la frase et al. unidos por el símbolo del ampersand (&) en cursivas y con punto al final de et al. más el año de publicación. La opción escogida se mantendrá a lo largo del artículo. Por ejemplo:

Durán, Romero & Vásquez (2006) encontraron que los alumnos... (primera vez que se cita el artículo) o Durán et al. (2006) encontraron que... (siguiente vez que se mencione en el artículo).

Cuando son *seis o más los autores* que firman un documento, desde la primera cita se coloca únicamente el apellido del primer autor (ver ejemplo anterior); no obstante, en la lista de referencias se reportan los apellidos de todos los autores, empleando el símbolo del ampersand (&) para unir el penúltimo y último autor.

Cuando se citen *dos o más documentos de autorías diferentes* en una misma referencia, se escriben los apellidos y años respectivos de publicación, por orden de fechas, desde el más antiguo al más reciente, separados por un punto y coma dentro de un mismo paréntesis. Por ejemplo:

En varias investigaciones (Gravini, 2005; Durán, Romero & Vásquez, 2006; Marín, 2007) concluyeron que...

B- Listado de Referencias Bibliográficas.

Este listado se titulará como Referencias y guarda estrecha relación con los documentos citados en el artículo, es decir, se incluyen solo aquellos que se emplearon en su elaboración. Además, debe disponerse en estricto orden alfabético al final del artículo, ajustándose siempre a las normas internacionales de la APA. En su construcción se debe tener en cuenta lo siguiente:

Se escribe en interlineado 1,5. Además de los apellidos, se deben incluir las iniciales en mayúsculas de los nombres de pila de los autores citados. Los títulos de los libros se colocan en cursiva. En caso de las revistas, la cursiva comprende desde el título de la misma hasta el número del volumen.

Los ejemplos de citas bibliográficas que aparecen a continuación se realizaron a espacio sencillo para guardar espacio en la redacción de esta guía. Las mismas deben aparecer a espacio interlineado 1,5 en la lista de referencias de su trabajo.

Publicaciones Periódicas (Revistas)

Apellido del autor (es), inicial en mayúscula de su nombre de pila. (Año). Título del artículo. Título de la revista, volumen (número), página inicial-página final.

Ejemplos de referencias según APA:

-Revistas científicas. Artículo con un solo autor

Madrid, H. (2015). Marketing algorítmico y marketing heurístico, una controversia. *Investigación e Innovación en Ingeniería*, 3(1), 30-35.

- *Revistas científicas. Artículo de dos a siete autores*, se enunciarán todos los autores.

Páez, Y. & González, S. (2003). Hermenéutica del cuerpo. Segunda parte. *Psicogente*, 9 (15), 135-145.

Nobles, D., Londoño, L., Martínez, S., Ramos, A., Santa, G. & Cotes, A. (2016). Tecnologías de la comunicación y relaciones interpersonales en jóvenes universitarios. *Revista Educación y Humanismo*, 18(30), 14-27.

-*Revistas científicas. Artículo de más de ocho autores*, se citarán los primeros seis autores, se colocarán puntos suspensivos y se referenciará el último autor.

Wolchik, S. A., West, S. G., Sandler, I. N., Tein, J.-Y., Coatsworth, D., Lengua, L., ...Griffin, W. A. (2000). An experimental evaluation of theory-based mother and motherchild programs for children of divorce. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68, 843-856.

-*Revistas científicas. Artículo con DOI*

Blanco, A. & Peralta, P. (2015). Competitividad y estructura organizacional de las PYMES del sector alimento en Barranquilla. Una perspectiva conceptual. *Desarrollo gerencial*, 7(2), 170-187. DOI: <http://dx.doi.org/10.17081/dege.7.2.1187>

-*Artículos de Periódicos*

Vásquez, O. (2001, septiembre 24) Causas de la deserción escolar. *El Herald*, p. 4B.

En los artículos de periódicos se utiliza la abreviatura p. cuando la cita se encuentra en una sola página. En citas de dos o más páginas se utiliza la abreviatura pp.

Publicaciones No Periódicas (Libros)

Apellido del autor(es), inicial en mayúscula de sus nombres de pila. (Año). Título de la obra. Ciudad, país: editorial o casa publicadora. Si se ha manejado un libro traducido con posterioridad a la publicación original, se añade al final entre paréntesis su abreviatura, Orig. Y el año entre paréntesis con punto al final.

-*Libros*

Restrepo, M. F. (2006). Consumo de sustancias psicoactivas: *Estudio sobre la personalidad, vulnerabilidad, sexualidad y criminalidad*. Barranquilla, Colombia: Universidad Simón Bolívar.

Sternberg, R. J. (1996). Investigar en psicología. *Una guía para la elaboración de textos científicos dirigida a estudiantes, investigadores y profesionales*. Barcelona, España: Paidós (Orig. 1988).

-Libros con nueva edición

Pinel, J. P. (2001). *Biopsicología*. (4a ed.). Madrid, España: Prentice-Hall.

-Libros con autor corporativo (Agencia de gobierno, asociaciones, institutos científicos, universidades, etc.)

Universidad Simón Bolívar (2004). *La investigación en la Universidad Simón Bolívar*. Barranquilla: Author.

Nótese que cuando el autor y el editor son los mismos, se usa la palabra Author para identificar la casa publicadora.

-Capítulos de libros colectivos o de actas

Autor(es), inicial, (año). Título de la obra. En, El o los directores, editores o compiladores (inicial del nombre y apellido) seguido de (Dir., Ed. o Comp). añadiendo una s en el caso del plural; el título del libro en cursiva (paginación del capítulo citado), ciudad, país y la editorial.

Ejemplo:

McGuigan, F. J. (1979). El experimentador: un objeto de estímulo descuidado. En J. Jung (Comp.), *El dilema del experimentador* (pp. 194-206). México: Trillas (Orig. 1963).

Amar, P. & Miranda, R. (2014). ¿Hacia dónde vamos? En Amar, P., Miranda, R., Rodríguez, I., Martínez, D., Villareal, R., & Del Río, J. CUEE Caribe: estrategia para el impulso de la transferencia tecnológica en el caribe colombiano. (pp. 133-145). Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Para información actualizada sobre la elaboración de citas y referencias visitar el sitio web de la APA Style: <http://www.apastyle.org/>

ENVÍO Y RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS

La recepción de artículos por parte de Psicogente se hará vía Online a través de la plataforma OJS: <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/psicogente/about/submissions> previa inscripción a la revista. También se debe hacer llegar el artículo a la dirección de correo electrónico: revpsicogente@unisimonbolivar.edu.co.

En ambas opciones se acusará la recepción del artículo en un plazo máximo de 10 días después de haber sido enviado y se informará al autor (o al primero de ellos en caso de estar firmado por varios

7

autores) sobre el estado del mismo en un plazo máximo de 2 meses.

La revista permanentemente está recibiendo artículos; por lo que el número y fecha de posible publicación dependerá del orden de llegada o entrada de los artículos a la revista, del proceso de evaluación en general, así como de las decisiones que a bien tome el Comité Editorial.

Para formalizar la recepción del artículo, el o los autores deberán enviar debidamente diligenciados los siguientes documentos: -Carta de presentación del artículo /Formato de hoja de vida de cada uno de los autores/ Cesión de derechos patrimoniales firmado por cada uno de los autores.

A través de esta documentación el/los autor(es) garantizan por escrito la idoneidad de su investigación, así como el manejo ético en el proceso investigativo y de la publicación.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y ARBITRAJE

Luego de la recepción del artículo y la verificación del envío de la documentación correspondiente (por parte de los autores), se inicia el proceso de evaluación, este consta de tres etapas, una de evaluación preliminar, seguido por una de arbitraje o evaluación de pares expertos y para concluir el proceso una validación final.

El proceso de evaluación preliminar, corresponde a la primera (1º) etapa del proceso de evaluación, en este se hace una revisión de la calidad editorial del artículo postulado, por parte del equipo editorial, en la que se revisa su estructura respecto a la forma, verificando que cumpla con las normas de presentación de artículos de **Psicogente** y con las normas APA en general. Si se encuentran falencias, estas serán informadas al autor a quien se le devolverá el trabajo para su corrección; si el autor no lo devuelve con las correcciones, el artículo será rechazado, pero si el autor lo devuelve debidamente ajustado, y es aprobado por el equipo editorial, el texto pasará a la etapa de revisión de contenido por pares expertos. La culminación exitosa de esta primera etapa NO significa que el artículo haya sido aceptado para publicación.

El proceso de arbitraje o evaluación por pares, corresponde a la segunda (2º) etapa del proceso de evaluación, en esta se evalúa la calidad científica del artículo en cuanto a su contenido por medio de árbitros o pares expertos. Para ello el Editor y el equipo editorial de la revista, seleccionarán y clasificarán los artículos que hayan culminado satisfactoriamente la evaluación preliminar, asignándole luego árbitros para su valoración.

Eventualmente todos los artículos se revisarán anónimamente siguiendo un procedimiento de **Doble ciego**; no obstante, el o los autores podrán sugerir al menos tres posibles revisores que consideren idóneos para evaluarlo, indicando claramente su correo electrónico, afiliación institucional y publicaciones científicas recientes en el área del artículo postulado; la aceptación de estos árbitros queda a criterio del Comité Editorial de la revista, quien tendrá la potestad de juzgar su idoneidad. Los árbitros en su evaluación tendrán en cuenta:

1. Criterios Sobre La Relación (Pertinencia) Del Artículo Con La Revista.

2. Criterios Sobre Aspectos Formales Del Artículo.
3. Criterios Sobre Aspectos De Contenido O De Fondo Del Artículo.
4. Criterios De Valoración General: en donde ofrecerán entre otras una valoración final con:
Valoración Cuantitativa: con calificación de 5 a 1, siendo 5 lo más alto y 1 lo más bajo. Y
Valoración Cualitativa: con descripción que va desde Aceptar el artículo como está; Aceptar el artículo con algunas sugerencias; Se podría aceptar el artículo pero con una revisión amplia; No aceptar.
5. Conclusiones y/o comentarios: en un mínimo de 50 palabras.

El dictamen de los árbitros será determinante para la aceptación o no de los artículos postulados, si los árbitros sugieren no publicar el artículo será automáticamente rechazado, aun cuando haya culminado satisfactoriamente la primera etapa (evaluación preliminar), pero si por el contrario los árbitros sugieren que el artículo se debe publicar, pero con correcciones, al autor le será enviado tanto el artículo que los árbitros evaluaron como su dictamen para corrección, luego el autor debe enviar nuevamente el trabajo a Psicogente acatando las sugerencias de los árbitros. En caso de controversias (por ejemplo en el que un árbitro acepte y otro rechace), se buscará la evaluación de un nuevo par para dirimir el conflicto. En todo caso, es el comité editorial quien tiene la decisión final de rechazo o aceptación del artículo

El proceso de validación final: constituye las verificaciones de las adecuaciones según las sugerencias de los árbitros y es el Comité Editorial el encargado de dicha evaluación y quien decidirá sobre la publicación del artículo. La aceptación del artículo dependerá de que el o los autores consideren y respondan integralmente a Psicogente sobre las sugerencias o modificaciones que los árbitros propongan al mismo en un plazo no mayor a 20 días después de su notificación.

A la vez, el Comité Editorial se reservará el derecho de introducir las modificaciones de forma necesaria para adaptar el texto a las normas de la publicación, sin que ello implique alterar en absoluto los contenidos de los mismos, que son responsabilidad de los autores. Será el Comité Editorial de Psicogente quien en últimas decida la aceptación y posterior publicación de los artículos recibidos.

ARBITROS O PARES EXPERTOS

Los árbitros o pares expertos son profesionales idóneos y especializados en el área temática de cada uno de los artículos postulados a Psicogente. Este grupo lo conforman investigadores tanto nacionales como internacionales y en su mayoría externos a la Universidad Simón Bolívar.

Su idoneidad dependerá, entre otros, de los siguientes criterios: Debe tener titulación de Maestría, Doctorado o Postdoctorado/Debe tener publicaciones científicas con Investigaciones o estudios en el área de las Ciencias Sociales y Humanas y afines con la Psicología y sus diversos campos / No debe tener la misma afiliación institucional que el autor del artículo

Postulación como Árbitro de Psicogente.

Esta postulación puede realizarla directamente desde el OJS, siguiendo el enlace registrarse, en donde ingresará la información requerida para acceder al sistema.

En ocasiones específicas los árbitros reciben carta de invitación del Editor de la revista e inician un proceso de comunicación directa.

Independientemente de la forma como llega el árbitro a Psicogente la revista se le sugiere el registro en la plataforma.

Proceso de Arbitraje (Evaluación de Artículos)

El proceso de evaluación de artículos en Psicogente de forma general , consta de tres etapas: Evaluación preliminar (realizada por comité editorial); Arbitraje (realizada por árbitros o pares expertos) y validación final (realizada por comité editorial)

Luego de que el artículo ha pasado la evaluación preliminar es enviado al posible árbitro un correo con especificación directa de las características generales del artículo: Título y Resumen, para que él considere su idoneidad profesional y experiencia para la valoración del mismo.

En cuanto el posible árbitro acepta ser evaluador, inicia la etapa o proceso de Arbitraje

El árbitro recibirá por correo:

-Una copia del artículo sin datos de identificación de los autores, para garantizar el proceso de evaluación a doble ciego: en el que podrá realizar comentarios específicos que faciliten su proceso de evaluación, si así lo desea.

-Un formato de evaluación de artículos: en donde se encuentra registrados los criterios a tener en cuenta en el proceso de evaluación del artículo en cuestión y el cual debe diligenciar cuidadosamente. Es muy importante el diligenciamiento del formato de evaluación con sus datos y firma.

Los criterios a tener en cuenta para la evaluación del artículo son: Criterios sobre la relación (pertinencia) del artículo con la revista; Criterios sobre aspectos formales del artículo; Criterios sobre aspectos de contenido o de fondo del artículo: estos se calificaran teniendo en cuenta una escala que va desde la valoración Muy Bien, Bien, Regular, Poco hasta llegar a Nada como el criterio más bajo.

El Criterio de valoración general le permitirá ofrecer un dictamen final bajo una Valoración Cuantitativa: con calificación de Cinco (5) como lo más alto a Uno (1) como lo más bajo. Acompañado de una Valoración Cualitativa: con descripción que va desde Aceptar el artículo como

está, Aceptar el artículo con algunas sugerencias, Se podría aceptar el artículo pero con una revisión amplia; hasta, No aceptar.

Y finalmente encontrará un espacio para Conclusiones y/o comentarios: en donde se le solicita plantear muy sucintamente sus comentarios o sugerencias a los autores en un mínimo de 50 palabras

El árbitro tendrá un plazo de aproximadamente de 15 días para enviar a vuelta de correo electrónico la evaluación realizada. Este tiempo podrá ser extendido de acuerdo a sus inquietudes y solicitud directa.

Como árbitro debe tener siempre en cuenta que:

Dentro de sus responsabilidades, debe mantener el más alto grado de confidencialidad con la información que se le suministra al momento de aceptar la revisión.

Debe declarar si presenta algún conflicto de interés con el artículo que ha recibido para publicación, en caso tal deberá declararse impedido y rechazar la revisión.

Debe emitir un juicio objetivo y respetuoso sobre la calidad del artículo evaluado haciendo comentarios claros y precisos sobre el texto; informar al editor sobre inconsistencias en el texto evaluado que atenten contra las normas éticas de investigación así como casos de plagio.

Debe finalmente entregar a Psicogente de manera oportuna su valoración.

En general, los árbitros son los encargados de juzgar la calidad científica de los artículos en cuanto a su contenido verificando la relevancia, pertinencia y originalidad de los trabajos postulados a Psicogente siendo su criterio fundamental para su aceptación o rechazo.

Certificación como árbitro de Psicogente

Luego del proceso de Arbitraje, la revista Psicogente le enviará a vuelta de correo un certificado en agradecimiento por su labor, el cual podrá ser utilizado libremente y dá muestra de la gratitud de la revista por su colaboración al compartir su tiempo y experiencia en este proceso de divulgación científica. Para el envío de este certificado se hace necesario que el árbitro esté debidamente registrado en la plataforma OJS.

CONSIDERACIONES ETICAS EN EL PROCESO DE PUBLICACIÓN

Con el fin de salvaguardar la idoneidad de la información recibida y posteriormente publicada en la revista, **Psicogente** procura por el cumplimiento de aspectos esenciales que cobijan a los diversos entes implicados en el proceso editorial. Por lo que procura la verificación del seguimiento de buenas prácticas científicas según el del Código Deontológico y Bioético sobre el ejercicio de la profesión de psicología en Colombia, Ley 1090 de 2006, los Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos consignados en la declaración de Helsinki de la asociación médica mundial y los principios éticos de los psicólogos y código de conducta de la American Psychological Association (APA) incluyendo las enmiendas de 2010. Así mismo todo el proceso editorial y publicación de **Psicogente** están basados en los principios de transparencia y buenas prácticas en publicaciones académicas establecidos por COPE (*Committee on Publication Ethics*).

Los principios adoptados por la revista **Psicogente** dan cuenta de:

Los Deberes Del Editor

1. *Decisiones de publicación:* En base a la revisión del consejo editorial, el editor puede aceptar o rechazar el manuscrito o puede enviarlo para su modificación.
2. *Revisión de los manuscritos:* El editor asegura que cada manuscrito es evaluado inicialmente por el editor, quien podrá hacer uso de los medios apropiados, para examinar la originalidad de los contenidos del manuscrito. Luego es enviado a proceso de revisión por pares a Doble Ciego, con un mínimo de dos árbitros expertos; cada evaluador hará una recomendación para publicar el manuscrito en su forma actual o para modificarlo o para rechazarlo.
3. *Imparcialidad:* El editor asegura que cada manuscrito recibido se evalúa en su contenido intelectual, independientemente del sexo de los autores, el género, la raza, la religión, la nacionalidad, etc.
4. *Confidencialidad:* El editor debe garantizar que la información sobre los manuscritos presentados por los autores se mantiene confidencial.
5. *Divulgación y conflictos de Interés:* El editor no podrá utilizar materiales inéditos, descritos en el manuscrito presentado para su propia investigación, sin el previo consentimiento por escrito del autor o autores.

Los Deberes de los Autores:

1. *Normas internacionales de información:* Los autores deben presentar con exactitud su investigación original, así como discutir objetivamente su importancia.
2. *Originalidad:* los autores deben asegurarse de que su trabajo es completamente original e inédito.
3. *Multiplicidades, redundancias o concurrencia de publicaciones:* Los autores no deben enviar al mismo tiempo el mismo manuscrito para su publicación en otras revistas o actas de congresos. También se espera que el autor o autores no publicarán manuscritos redundantes, o manuscritos que describen la misma investigación en varios lugares de publicación, después de que el manuscrito inicial ha sido aceptado para su publicación.
4. *Reconocimiento de fuentes y bibliografía:* Los autores deben reconocer todas las fuentes de datos utilizados en la investigación y citar las publicaciones que han influido en su investigación. Una lista completa y exacta de las referencias se incluyen en el artículo.
5. *La autoría del trabajo:* La autoría se debe limitar sólo a aquellos que han hecho una contribución significativa a la

12

concepción, el diseño, la ejecución y / o interpretación del estudio presentado. Todos aquellos que han contribuido de manera significativa al manuscrito deben aparecer como co-autores. El autor correspondiente también debe asegurarse de que todos los autores y co -autores han visto y aprobado la versión final del manuscrito presentado y su inclusión como coautores. 6. *Acceso a datos y retención*: Los autores deben conservar los datos en bruto en relación con su artículo enviado. Deben presentar una declaración de que todos los datos del artículo son reales y auténticos. 7. *Divulgación de apoyo financiero*: Todas las fuentes de apoyo financiero, si los hay, deben ser revelados. 8. *Errores fundamentales en las obras publicadas*: Cuando un autor descubre un error o inexactitud significativa en su artículo, el autor deberá notificarlo inmediatamente al editor.

Los Deberes De Los Revisores 1. *Confidencialidad*: Los revisores de un manuscrito, el editor y la redacción no tienen que revelar ninguna información que considere que contenga el manuscrito. Toda entrega de manuscritos debe ser tratada información privilegiada. 2. *Reconocimiento de fuentes*: Los revisores de los manuscritos tienen que asegurar que los autores han reconocido todas las fuentes de datos utilizaron en la investigación. La existencia de cualquier semejanza o solapamiento del manuscrito con cualquier otro trabajo publicado, que sea conocido por el revisor, tiene que ser inmediatamente indicada al editor. 3. *Estándares de objetividad*: La revisión de manuscritos deberá ser realizada objetivamente. El revisor expresará sus puntos de vista claramente, fundamentando sus opiniones. 4. *Puntualidad*: Si un revisor cree que no le es posible revisar la investigación de un manuscrito siguiendo las, o con el tiempo estipulado a tal efecto debe notificar el editor, de modo que la revisión cuidadosa y rigurosa pueda ser asegurada. 5. *Conflicto de intereses*: Todo revisor debe garantizar que no tiene ningún conflicto de interés con la investigación, los autores y/o las fuentes de financiación.

Aviso de derechos de autor/a

Los autores/as conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la Licencia de reconocimiento de Creative Commons que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación esta revista. Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

Declaración de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

Cesión de derechos patrimoniales

Psicogente asume que todas las personas que figuran como autores han admitido la eventual publicación del artículo y que sus opiniones o comentarios dentro de este son su responsabilidad. Si un artículo es aceptado para publicación, los derechos de impresión y de reproducción por cualquier forma y medio son del Editor, aunque se atenderá a cualquier petición prudente por parte del autor o autores para obtener el permiso de reproducción de sus contribuciones.

El retiro de un artículo se solicitará por escrito al Editor, haciéndose efectivo luego de respuesta escrita de este. Para tal efecto el o los autores enviarán correspondencia a la siguiente dirección: Carrera 54 N° 64-223, Vicerrectoría Investigación e Innovación, Oficina Revista Psicogente Universidad Simón Bolívar (Barranquilla, Colombia) o por correo electrónico escribiendo a revpsicogente@unisimonbolivar.edu.co dándose respuesta por este mismo medio.

Política de acceso abierto

Esta revista proporciona un acceso abierto inmediato a su contenido, basado en el principio de ofrecer al público un acceso libre a las investigaciones y ayuda a un mayor intercambio global de conocimiento. Lo cual implica que los usuarios pueden leer, descargar, almacenar, imprimir, buscar, indexar y realizar enlaces a los textos completos de esta revista.

Se permite distribuir los diversos artículos en las versiones pre-print, post-print y oficial, sin previo permiso del autor o editor, considerando que el fin de este no implica fines comerciales, ni la generación de obras derivadas; Solo se solicita la mención de la fuente así como la autoría de la obra.

Esta licencia sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

Se deja en claro, que los autores no asumen ningún costo por el proceso editorial de sus artículos ni su publicación.

Todas las publicaciones de **Psicogente** están bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).



Información de copyright

El copyright de esta revista pertenece al Departamento de Publicaciones de la Universidad Simón Bolívar.

Para uso impreso o reproducción del material publicado en esta revista se deberá solicitar autorización al Departamento de Publicaciones de la Universidad Simón Bolívar, Dir. Carrera 54 N° 64-223 Vicerrectoría Investigación e Innovación, Oficina Revista Psicogente Tel: (57) (5) 3444333 Ext. 205 Barranquilla-Colombia <http://www.unisimon.edu.co> e-mail: dptpublicaciones@unisimonbolivar.edu.co - revpsicogente@unisimonbolivar.edu.co

Una vez aceptado un artículo para su publicación, ello implica que el autor o autores transfieren los derechos de copyright al editor de la revista

En cualquier caso, el Equipo Editorial entiende que las opiniones vertidas por los autores son de su exclusiva responsabilidad.

Declaración de Conflictos de Interés

Los autores que postulan artículos a Psicogente, deben garantizar que sus procedimientos y metodologías se ajustan a los códigos éticos internacionales de investigación científica en psicología y ciencias afines, dicha garantía constará por escrito en el formato de cesión de derechos patrimoniales de autor y declaración de conflictos de interés, los cuales se solicitarán al envío del artículo para su revisión preliminar, haciendo plenamente responsable al o los autores de las violaciones éticas en las que hayan podido incurrir dentro de la investigación de donde deriva el artículo. Del mismo modo el autor está obligado a informar los conflictos de interés que pueda tener su trabajo en caso de que lo haya.

Tanto los integrantes del comité editorial como el editor de esta revista pueden presentar postulaciones de artículos, sin embargo, para estos casos, solo se podrá presentar una postulación cada dos años. Con el fin de garantizar imparcialidad en la revisión de los artículos postulado por los integrantes del comité editorial el editor será la persona encargada de llevar el normal curso del proceso editorial declarado en las instrucciones para autores. Cuando la postulación del artículo la realice el editor, el proceso editorial será llevado a cabo por un miembro del comité editorial.

Psicogente rechazará todos aquellos artículos que implícita o explícitamente contengan experiencias, métodos, procedimientos o cualquier otra actividad que sigan prácticas poco éticas, discriminatorias, ofensivas, agresivas, etcétera; o aquellos que, de presentar, no expresen claramente cualquier tipo de conflicto de intereses, quedando entonces a juicio del Comité Editorial su publicación.

Retracciones de artículos

A través de la figura de retractación de artículos, Psicogente tiene el derecho de informar y/o alertar a la comunidad científica y lectores en general sobre los errores voluntarios o involuntarios cometidos en sus publicaciones, así como fraudes evidenciables cometidos por los autores de los artículos.

La retractación se dará para los siguientes casos: alteración de los resultados de investigación, tergiversación y manipulación de las discusiones y conclusiones, plagio total o parcial, autoría ficticia demostrada, no reconocimiento de Co-autorías, publicaciones duplicadas (que el mismo artículo ya esté publicado en otro medio), demás situaciones demostrables en los que se afecte la ética y las buenas prácticas de las publicaciones. En todos los casos Psicogente hará la retractación por medio de una fe de errata que se hará pública en las ediciones siguientes.

Proceso de Reclamación

En caso de que los autores u otros actores asociados a Psicogente tengan algún tipo de inconformidad, la puede expresar mediante una comunicación formal enviada al Editor a través de correo electrónico revpsicogente@unisimonbolivar.edu.co. Dependiendo de la complejidad de la situación, esta podrá ser resuelta directamente por el Editor o se conformará un comité integrado por el Editor, un representante del comité editorial y un representante del departamento de publicaciones de la Universidad Simón Bolívar para estudiar la situación.

Política Anti-Plagio

Psicogente se rige por la normativa de la Organización mundial de propiedad intelectual, la cual rige para Colombia a través de la decisión 351 de 1993 de la comisión de acuerdo de Cartagena y la ley 23 de 1982. Por esta razón todos los artículos presentados a la revista Psicogente, serán sometido a verificación con software antiplagio. En caso de encontrarse que el documento postulado tiene una similitud exacta de más del 20% con otros documento ya publicado, este resultado será comunicado a los autores a quienes en un plazo de máximo 15 días deberán enviar sus comentarios y así determinar si se trata de un comportamiento de plagio, lo cual haría que el documento no fuera editable.